

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.167/2024

De conformidad con lo exigido en el artículo 8 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, se publica el presente anuncio para hacer público el trámite de información pública acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2024, en el procedimiento que se sigue para la aprobación de la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 94 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PGOU, USO SANITARIO EN PLANTA SÓTANO, que fue aprobado inicialmente en dicha sesión.

Este trámite será de 20 días y se inicia el día de la presente publicación en el TABLÓN DE EDICTOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA y finaliza a los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El documento, incluido el resumen ejecutivo, el texto completo

de la modificación, así como la memoria resumen para cribado de evaluación de impacto en la salud presentada y el dictamen de la Delegada Territorial de Salud y Consumo, se podrá consultar en el Portal de la Transparencia:

<https://transparencia.puentegenil.es/transparencia-en-materia-de-urbanismo-obras-publicas-y-medio-ambiente/>, y en la oficina de Obras y Urbanismo, sita en calle Postigos 2, 14500 Puente Genil, Córdoba, en horario de 9 a 14 horas de Lunes a Viernes.

Durante este trámite podrán presentarse cuantas alegaciones se tengan por convenientes, en el Registro del Ayuntamiento de Puente Genil, en forma presencial o telemática, en los registros autorizados ya sea telemáticamente o de forma presencial, y por las restantes formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, cuantas alegaciones se tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento procediéndose también a su publicación en la página web municipal, en la sección de noticias <https://puentegenil.es/> como medios de difusión complementarios a la información pública, a fin de que la población de éste reciba la información que pudiera afectarle.

Puente Genil, 29 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Sergio María Velasco Albalá.